

del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea, desde la fecha del último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca.

Los licitadores habrán de poseer el certificado profesional que corresponde y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación, el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del retalte y se ingresará en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contando desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar aquella, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en este.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás serán de cuenta del contratante.

De otros detalles que puedan interesar, se informará en la Secretaría.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado pro-

fesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... de fecha ..... y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número ..... de fecha ..... en el monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», de la pertenencia de Villanúa, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

..... a ..... de ..... de 1963

El interesado.

Villanúa, 21 de octubre de 1963.—El Alcalde, José María Escartín.—5.350.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga».*

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga» (obras), bajo el tipo de 566.247,97 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1963 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.324,95 pesetas; la definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 22

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se inserta.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinería en la manzana limitada por las calles Travesera de las Cortes, Entenza y Taquígrafos Garriga» (obras), se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—6.275.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Inocencio Vicente Iglesias, natural de Orense, hijo de Ceferino y Vicenta, ocurrido el 11 de julio de 1963.

Consulado General de España en Montreal

El señor Consul general de España en Montreal comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julio Hernandez Martinez, natural de Zamorra, ocurrido el 5 de julio de 1963.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### V I G O

Don Jose Ramon Fernandez Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo de la Comandancia de Marina y su provincia marítima

Por el presente hago saber: Que el día 18 de octubre de 1963 el buque pas-

quero denominado «Río Ebro, número 2», de la matrícula de Marín, presto auxilio al de igual clase nombrado «Gure-Mintua», de Bilbao, remolcándole desde la altura de las Berlingas hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 21 de octubre de 1963.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo, José Ramon Fernandez Areal.—5.351.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 250.518 de entrada y 98.878 de registro, de 19.500 pesetas en D. P. I. 4 por 100, constituido por don Serafin Villaverde Lopez en 9 de enero de 1922, en garantía de las responsabilidades del cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Albuñol

(Granada) de don Juan Rivas Pérez, cuya propiedad fué endosada a doña Maria Rivas Pérez en virtud de venta autorizada el día 6 de junio de 1927, asignándole el carnet de intereses número 11.113, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.496.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### CADIZ

Desconociéndose el paradero de Alberto Helguia Biton, José L. Gonzalez Canale Herrera, Manuel Gonzalez Canale Herrera, Manuel Heredia Cortés, Alfonso Cayuela Balanza, Manuel Vazquez y Manuel Rodriguez Camacho, todos vecinos al parecer de Tanager (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente: «Que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 127-1963 de mayor cuantía, instruido por contrabando de tabaco y una embarcación que lo transportaba, «Kronos», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a todos para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio con-

forme previene el caso primero del artículo 78 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.»

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 21 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Llamas.—7.457.

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio del subdito inglés David P. S. Walkden, se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 154-1963, y que ha sido aforada en 7.977,65 pesetas, es constitutiva de una infracción de defraudación de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la providencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Gerona, 21 de octubre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.496

\*

Se comunica a Carlos Zafrá Luque y a Wolfgang Harald Koblit, que tuvieron su último domicilio en calle San Damian, número 137, de Tarrasa (Barcelona), que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 122-63, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacerlo o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formaría parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 21 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible) 7.491.

Se comunica a Alfonso Ziolkowski, que tuvo su último domicilio conocido en Flachsmarkt, 5-7, en Essen (Alemania), que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 140-63,

instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacerlo o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formaría parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 21 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.492.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### CIUDAD REAL

*Decimocuarta relación de solicitudes de la provincia de Ciudad Real a las que se les ha concedido por la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Auxilio por Ancianidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962*

Josefa Rojas García.—Alamillo.  
Julia Buitrago Peinado.—Almagro.  
Narcisca Eusebia Hernán Serrano.—Argamasilla de Alba.  
Rafaela Burgos Simón.—Cabezarrubias del Puerto.  
Luisa Orosia Mayorga Zamora.—Cabezarrubias del Puerto.  
Eduvigis Moreno Sánchez.—Cabezarrubias del Puerto.  
Josefa Ruiz Cazallas.—Calzada de Calatrava.  
Candelaria Traperó Ríos.—Calzada de Calatrava.  
María del Carmen Lizcano Ballesteros.—Campo de Criptana.  
Rufina Muñoz Gómez.—Campo de Criptana.  
Hilaria María Antonia Rufián Manjavacas.—Campo de Criptana.  
Carmen Barba Fernández.—Capital.  
Florentina Colomo Molina.—Ciudad Real.  
Antonio Expósito Expósito.—Ciudad Real.  
Antonio García Aparicio.—Ciudad Real.  
Eloy Gil Ocaña.—Ciudad Real.  
Ángel Martínez Oliver.—Ciudad Real.  
Domingo Muñoz Redondo Caballero.—Ciudad Real.  
Dionisia Ocaña Racionero.—Ciudad Real.  
Juana Gutiérrez Nieto.—Manzanares.  
Valentina Peña Arenas.—Manzanares.  
Teresa Sánchez Gil Camacho.—Manzanares.  
Juan Jiménez Crespo.—Membrilla.  
María Fernández de la Redondilla.—Mora de Calatrava.  
Calenciana López González.—Porzuna.  
Pablo Sánchez Sánchez.—Porzuna.  
Anastasia Zárate Ruiz.—Puebla de Don Rodrigo.  
Josefa Bermejo López.—Socuéllamos.  
Jesús Sánchez Bermejo Marchán.—Socuéllamos.

María de las Mercedes Santos Patón.—Torre de Juan Abad.  
María Encarnación Valverde Rosa.—Torre de Juan Abad.  
Ramona Ballesteros Núñez.—Torrenueva.  
Luisa Caravaca Osorio.—Torrenueva.  
María Antonia Gallardo Almodóvar.—Torrenueva.  
Catalina Hidalgo Ballesteros.—Torrenueva.  
Camila Aguado Matamoros.—Valdemanco del Estero.  
Germana Torrero Aguado.—Valdemanco del Estero.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1963.—El Gobernador civil Presidente.—7.489.

#### LA CORUÑA

*Relación 37 de beneficiarios con residencia en La Coruña a quienes se han concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia, por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia. (Se expresa fecha de devengo.)*

Josefa Moreira Catrofe.—1-1-1963.  
Josefa Brandariz Eiros.—1-4-1962.  
Matilde Brandariz Eiros.—1-4-1963.  
Rosa Sande Canosa.—1-11-1963.  
Estrella Pura Torres Vázquez.—1-12-1963.  
Efigenia Dolores Pena Miró.—1-11-1963.  
Vicenta Vázquez Abad.—1-11-1963.  
María Leiras Prieto.—1-12-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315-1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 19 de octubre de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández.—7.458.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### ALMERIA

#### Término municipal de Adra

#### Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Adra con motivo de las obras de «Modificación de trazado en tramo instable con corrimientos entre los puntos kilométricos 50,5 a 51,2 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo Motril-Adra, clave 1-AL-215», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería» para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación más conveniente al fin que se persigue.

Almería, 22 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.485.

Relación que se cita

| Número de orden   | Propietario  | Clase de la finca    | Domicilio                     |
|-------------------|--|----------------------|-------------------------------|
| <b>Derecha:</b>   |  |                      |                               |
| 1                 | D. Manuel Galdeano Galdeano .....  | Secano .....         | El Cabezón (Adra).            |
| 2                 | D.ª Trinidad Vargas Fernández .....  | Secano .....         | La Alcazaba (Adra).           |
| 3                 | D. Antonio Vargas Fernández .....  | Secano .....         | La Marina (Adra).             |
| 4                 | D.ª Faustina Vargas Fernández .....  | Secano .....         | Casas Nuevas (Adra).          |
| 5                 | D.ª Trinidad Vargas Fernández .....  | Secano .....         | La Alcazaba (Adra).           |
| 6                 | D.ª María Hidalgo Moreno .....   | Secano .....         | El Trebolar (Adra).           |
| 7                 | D. Leopoldo Vargas López .....   | Secano .....         | Almería.                      |
| 8                 | D. Antonio Hidalgo Moreno .....  | Secano .....         | El Trebolar (Adra).           |
| 9                 | D. José Maldonado Rodríguez .....  | Enarenado .....      | Cortijo Los Escuderos (Adra). |
| 10                | D. Antonio Sánchez Roda .....  | Enarenado .....      | El Trebolar (Adra).           |
| 11                | D. Manuel Martín Fernández .....   | Secano .....         | Fábrica del Castillo (Adra).  |
| 12                | D. José Sánchez Roda .....   | Secano .....         | El Trebolar (Adra).           |
| 13                | D. Juan López Fernández .....  | Secano .....         | Guainos (Adra).               |
| 14                | D. Francisco Fernández Rodríguez .....                                       | Secano y erial ..... | La Alcazaba (Adra).           |
| <b>Izquierda:</b> |  |                      |                               |
| 1                 | D.ª Purificación Vargas Fernández .....                                      | Secano .....         | Plaza Heredia (Adra).         |
| 2                 | D.ª Pilar Vargas Fernández, Arrendatario: Don Antonio Vargas Fernández ..... | Secano .....         | La Marina (Adra).             |
| 3                 | D.ª Faustina Vargas Fernández .....  | Secano .....         | Casas Nuevas (Adra).          |
| 4                 | D. Antonio Hidalgo Vargas .....  | Enarenado .....      | El Cabezón (Adra).            |
| 5                 | D. Antonio Rodríguez Fernández .....   | Secano .....         | La Alcazaba (Adra).           |
| 6                 | D. Antonio Hidalgo Moreno .....  | Enarenado .....      | El Trebolar (Adra).           |
| 7                 | D. José Maldonado Rodríguez .....  | Enarenado .....      | Cortijo Los Escuderos (Adra). |
| 8                 | D. Francisco Martín Sánchez, Arrendatario: Don José Sánchez Vargas .....     | Enarenado .....      | La Alcazaba (Adra).           |
| 9                 | D. José Martín Sánchez, Arrendatario: Don José Martín Godoy .....            | Enarenado .....      | El Trebolar (Adra).           |
| 10                | D. Juan López Fernández .....  | Enarenado .....      | Guainos Bajos (Adra).         |
| 11                | D. Francisco Fernández Rodríguez .....                                       | Secano .....         | La Alcazaba (Adra).           |

**Juntas de Obras y Servicios de Puertos**

CARTAGENA

Empréstito

El día 21 de noviembre de 1963, a las diez horas, y en el salón de sesiones del edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.300 obligaciones, de las que corresponden: 100 a la serie A, 200 a la B, 420 a la C, 430 a la D, 440 a la E, 330 a la F, 330 a la G, 680 a la H, 700 a la I, 370 a la J y 300 a la K, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 19 de octubre de 1963.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—5.317.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1963 falleció en Madrid la obrera Mercedes Morote González, natural de Madrid, hija de Carlos y de Vicenta, domiciliada en Cardenal Cisneros, 55, Madrid, que trabajaba al servicio de Caizados la Imperial, 7.503.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de julio de 1963 falleció en Ubeda (Jaén) el obrero Francisco Ruiz del Molino, de veintiocho años de edad, natural de Ubeda (Jaén), hijo de Gabriel y de Ana María, domiciliado en Ubeda, que trabajaba al servicio de José Mañosa Borrego.—7.504.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1963 falleció en Figueras (Gerona) el obrero Antonio Valle Pes, natural de Huesca, hijo de Vicente y de Dominica.—7.505.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

*Transporte y transformación de energía eléctrica*

Peticionario: Don Manuel Vázquez Fernández.

Emplazamiento: Término de San Roque. Objeto de la instalación: Línea trifásica a 15.000 V, y caseta de transformación de 25 KVA.

Presupuesto: 140.000 pesetas. Capacidad de transformación: 25 KVA. Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales. Cádiz, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—7.468.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Presidente Cooperativa Avícola de Pobla de Granadella. Objeto: Fábrica de piensos compuestos, con una potencia total de 47 HP. Maquinaria: Nacional. Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura. Lérida, 19 de octubre de 1963.—El Jefe provincial de Ganadería, P. A. (flexible).—7.509.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Editorial Vilgar y Gráficas Hamburg, S. A. Edigraf, Tamarit, números 132-134, Barcelona. Mercancía a importar: Cartoncillo litográfico y papel litográfico. Mercancía a exportar: Libros infantiles y papel litografiado.

Mermas y desperdicios: 38 por 100, 38 por 100 y 3 por 100.

Fundamentos: Ver Memoria Aduana. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—7.473.

**INMUEBLES TURISTICOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las doce horas del día 14 de noviembre próximo, en primera convocatoria, si procediera, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del estado actual de las obras del inmueble de la Sociedad y exposición de las anomalías observadas en el primer periodo de la ejecución de las mismas.

2.º Resolver, conforme a lo previsto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, sobre la procedencia de entablar la correspondiente acción de responsabilidad contra quien hubiere lugar por razón de las indicadas anomalías.

3.º Ampliación del capital social y, o, en su caso, creación y emisión de bonos u obligaciones y reforma de Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de octubre de 1963.—Por el Consejo de Administración.—6331.

**DIMETAL, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre, a las diecinueve horas, en la calle del Plomo, número 10, de esta capital, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.  
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6324.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»**

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización de la Junta general extraordinaria, ha acordado emitir 307.489 nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.º La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la forma siguiente:

Las primeras 31.031 nuevas acciones, números 1.520.520 al 1.551.550, se emitirán con cargo al fondo de regularización de futuros dividendos, por trasbasa a la cuenta de capital, a razón de una acción nueva por cada cuarenta y nueve de las antiguas que posean; y el accionista no desembolsará más de 100 pesetas por título, para gastos, que harán efectivas en el momento de la suscripción acompañando cuarenta y nueve cupones número 135.

2.º Las 276.458 restantes nuevas acciones, números 1.551.551 al 1.828.008, se suscribirán a razón de dos nuevas por cada once de las antiguas que posean, desembolsando el accionista su valor nominal, más 500 pesetas para ser constituidas en reservas y 35 para gastos de la operación, en total 1.035 pesetas por título, entregando en el momento de la suscripción once cupones número 136.

La suscripción podrá realizarse del 2 al 31 de enero de 1964, quedando cerrada definitivamente en esta fecha.

El pago de estas acciones podrá efectuarse a voluntad del accionista bien desembolsando su totalidad, 1.035 pesetas, en el momento de la suscripción, o haciendo

efectivo solamente el 50 por 100 del nominal y el 50 por 100 de la parte a constituir en reservas, más las 35 pesetas para gastos, o sea 535 pesetas. En este último caso el 50 por 100 restante, 500 pesetas, por ambos conceptos, se desembolsará del 1 al 31 de julio de 1964. Las acciones parcialmente desembolsadas se ajustarán a lo prescrito en la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Durante el tiempo señalado anteriormente, en las oficinas de los Bancos

Hispano Americano y Español de Crédito, podrán los señores accionistas suscribir las nuevas acciones en la forma indicada.

4.º Estos títulos disfrutaran de los mismos derechos que los actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero próximo, en proporción a las cantidades desembolsadas.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—7.626-5.

**LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA,****SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Balance al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO                    | Pesetas    | PASIVO                     | Pesetas    |
|---------------------------|------------|----------------------------|------------|
| Accionistas .....         | 412.500,00 | Capital .....              | 600.000,00 |
| Caja y Bancos .....       | 73.464,27  | Reservas varias .....      | 129.917,82 |
| Valores mobiliarios ..... | 182.835,00 | Acreedores diversos .....  | 81.385,75  |
| Otras cuentas .....       | 108.066,50 | Pérdidas y Ganancias ..... | 25.532,20  |
|                           | 886.835,77 |                            | 836.835,77 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962*

| DEBE                  | Pesetas   | HABER                     | Pesetas   |
|-----------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| Amortizaciones .....  | 17.563,79 | Beneficios varios .....   | 10.304,06 |
| Saldo ejercicio ..... | 25.532,20 | Saldos de los Ramos ..... | 32.791,93 |
|                       | 43.095,99 |                           | 43.095,99 |
| 6.282.                |           |                           |           |

**LA SANITARIA, S. A.****BARCELONA**

Balance al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO                    | Pesetas    | PASIVO                     | Pesetas    |
|---------------------------|------------|----------------------------|------------|
| Caja y Bancos .....       | 276.668,20 | Capital .....              | 600.000,00 |
| Valores mobiliarios ..... | 242.740,00 | Reservas varias .....      | 143.199,80 |
| Mobiliario e instal. .... | 140.653,17 | Acreedores diversos .....  | 109.921,96 |
| Otras cuentas .....       | 271.018,40 | Pérdidas y Ganancias ..... | 77.958,11  |
|                           | 931.079,87 |                            | 931.079,87 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962*

| DEBE                         | Pesetas      | HABER                      | Pesetas      |
|------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| Siniestros y gastos .....    | 4.281.174,25 | Primas del ejercicio ..... | 4.497.545,50 |
| Pérdida ej. anteriores ..... | 146.558,77   | Producto fondos inv. ....  | 10.243,63    |
| Donativo ej. actual .....    | 77.958,11    |                            |              |
|                              | 4.507.791,13 |                            | 4.507.791,13 |
| 6.281.                       |              |                            |              |

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.****SANTANDER**

Balance al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO                      | Pesetas      | PASIVO                      | Pesetas      |
|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|
| Caja y Bancos .....         | 465.509,34   | Capital .....               | 125.000,00   |
| Valores mobiliarios .....   | 266.296,85   | Reserva y provisiones ..... | 472.095,93   |
| Mobiliario e instalac. .... | 188.937,36   | Acreedores diversos .....   | 674.683,66   |
| Otras cuentas .....         | 360.539,60   | Pérdidas y Ganancias .....  | 9.503,56     |
|                             | 1.281.283,15 |                             | 1.281.283,15 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

| DEBE                      |              | HABER                    |              |
|---------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
|                           | Pesetas      |                          | Pesetas      |
| Siniestros y gastos ..... | 7.978.850,19 | Primas y servicios ..... | 7.465.432,85 |
| Saldo acreedor .....      | 9.503,56     | Otros abonos .....       | 522.920,90   |
| 6.283                     | 7.988.353,75 |                          | 7.988.353,75 |

COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
ORENSE

Balance al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO                    |            | PASIVO                     |            |
|---------------------------|------------|----------------------------|------------|
|                           | Pesetas    |                            | Pesetas    |
| Caja y Bancos .....       | 3.700,25   | Capital social .....       | 100.000,00 |
| Valores mobiliarios ..... | 171.805,00 | Reservas .....             | 8.014,45   |
| Otras cuentas .....       | 41.564,11  | Acreedores diversos .....  | 95.546,40  |
|                           |            | Pérdidas y Ganancias ..... | 12.508,51  |
|                           | 217.069,36 |                            | 217.069,36 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

| DEBE                      |            | HABER                        |            |
|---------------------------|------------|------------------------------|------------|
|                           | Pesetas    |                              | Pesetas    |
| Siniestros y gastos ..... | 195.144,49 | Primas del ejercicio .....   | 197.162,30 |
| Saldo acreedor .....      | 12.508,51  | Intereses y descuentos ..... | 10.490,70  |
| 6.284                     | 207.653,00 |                              | 207.653,00 |

IGUALATORIO POLICLINICO ASTURIANO, S. A.  
OVIEDO

Balance al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO                    |            | PASIVO                 |            |
|---------------------------|------------|------------------------|------------|
|                           | Pesetas    |                        | Pesetas    |
| Caja .....                | 3.232,99   | Capital social .....   | 210.000,—  |
| Valores mobiliarios ..... | 176.042,93 | Hacienda Pública ..... | 3.069,72   |
| Otras cuentas .....       | 33.793,80  |                        |            |
|                           | 213.069,72 |                        | 213.069,72 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

| DEBE                   |           | HABER                     |           |
|------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
|                        | Pesetas   |                           | Pesetas   |
| Gastos generales ..... | 31.721,72 | Beneficios varios .....   | 4.084,80  |
| Contribuciones .....   | 12.554,15 | Saldo R. Enfermedad ..... | 37.270,36 |
| Amortizaciones .....   | 1.210,97  | Pérdida ejercicio .....   | 4.131,58  |
| 6.252                  | 45.486,84 |                           | 45.486,84 |

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Salamanca, plaza de los Sexmeros, número 1, bajo el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- b) Exposición de la situación social
- c) Proyectos para el mejor desenvolvimiento de la vida social.
- d) Aprobación de Reglamento de régimen interior de la Sociedad

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, celebrándose, en su caso, la segunda convocatoria el día 22 del mismo mes, a la misma hora.

Salamanca, 23 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.349.

JOSE MARIA FUENTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastian (Igetea, 2.º cuarto), a las doce horas del día 23 de noviembre próximo, en primera convocatoria, o el siguiente día 24, a la misma hora y en el lugar indicado, en segunda convocatoria, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del año 1962-1963 y designación de censores para el ejercicio de 1963-1964.

San Sebastian, 23 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—1.348.

DOROTEO AMOR, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de noviembre de 1963, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1962-1963 y distribución de los beneficios si los hubiere.
- 2.º Sobre renovación del Consejo de Administración, si procede.
- 3.º Sobre nombramiento de censores de cuentas.

Pozoblanco, 19 de octubre de 1963.—El Secretario, Miguel Carpio.—0.287.

MOTORES DIESEL PRESION

ATENUADA, S. A.

BARCELONA

Balmes, 184

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General de «Motores Diesel Presión Atenuada, S. A.», celebrada en 15 de octubre de 1963, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma y aprobar el balance final de liquidación—fecha 15 de octubre de 1963—, del siguiente tenor:

| Activo:                    | Pesetas   |
|----------------------------|-----------|
| Caja y Bancos .....        | 1.420,95  |
| Ejercicios cerrados .....  | 29.251,54 |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 19.327,51 |
| Total activo .....         | 50.000,00 |
| Pasivo:                    |           |
| Capital .....              | 50.000,00 |
| Total pasivo .....         | 50.000,00 |

También acordó la propia Junta fijar en la suma de 25,41 pesetas la cuota del activo social a repartir por cada acción.  
Barcelona, 16 de octubre de 1963.—6.291.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar .....     | 2,00 ptas.   |
| Atrasado .....     | 3,00 ptas.   |
| Suscripción anual: |              |
| España .....       | 600,00 ptas. |
| Extranjero .....   | 750,00 ptas. |